



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Abril de 2013

217/13

Expte. N° 14.064/13

VISTO:

La Nota N° 2973/12 mediante la cual, la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre solicita autorización para el redictado del Curso Complementario Optativo denominado "**Procesos de Separación con Membranas**" para estudiantes de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que en esta ocasión se solicita la repetición del mencionado curso, que ya fuera autorizado en cuatro oportunidades anteriores mediante las Resoluciones N° 235-HCD-02, 355-FI-03, 831-FI-04 y 100-FI-08;

Que la docente responsable del redictado, detalla en su presentación las características del curso, con indicación del requisito para el cursado, contenido y modalidad del mismo;

Que aquellos alumnos que cumplan con las condiciones para aprobar el curso se les acreditará 30 (treinta) horas crédito;

Que la Escuela de Ingeniería Química considera adecuada la repetición en las fechas solicitadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el redictado del Curso Complementario Optativo denominado "**PROCESOS DE SEPARACION CON MEMBRANAS**" destinado a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química iniciándose el 25 de Febrero de 2013 con un crédito de 30 (treinta) horas, según el programa organizativo que se adjunta como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, a la docente responsable del curso, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Dra. Mónica Liliana PARENTI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 217-FI-2013
Expte. N° 14064/13

-1-

1.- Nombre del Curso:

PROCESOS DE SEPARACION CON MEMBRANAS

2.- Profesor a Cargo del Dictado:

Dra. Elza Fani CASTRO VIDDAURRE

3.- Requisitos para el cursado:

Tener aprobada la asignatura: **Termodinámica I**

4.- Contenidos:

Módulo 1: Introducción.

Módulo 2: Materiales y estructura de membranas sintéticas.

Módulo 3: Síntesis de membranas.

Módulo 4: Tecnología de plasma.

Módulo 5: Caracterización de membranas.

Módulo 6: Procesos con membranas y sus aplicaciones.

5.- Duración:

La duración prevista es de **30 (treinta) horas**. El curso consistirá en el dictado de 6 (seis) clases teóricas de 2 (dos) horas de duración cada una y un seminario de presentación del trabajo final por parte de los alumnos.

6.- Condiciones para aprobar:

Será necesario que cada cursante registre una asistencia de por lo menos el 80 % (o sea solo podrá faltar a una clase teórica) y presente en forma escrita y oral el trabajo final seleccionad durante el desarrollo del curso, el que será elaborado en grupo.

7.- Fecha de inicio:

Lunes 25 de Febrero de 2013.

----- 0 0 0 -----